Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL DE ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA MOTOS Y CAMIONETAS, ENTRE LA FIRMA RODAR S.R.L. Y EL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

N°043...../2012

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los un días del mes de noviembre del año dos mil doce, el Crédito Agrícola de Habilitación, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por el Abogado CARLOS JAVIER GONZALEZ DEL PUERTO, paraguayo, con Cédula de Identidad N° 878.853 en su carácter de Presidente del Consejo Directivo nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 9-169 de fecha 26 de junio de 2012, con domicilio en las calles Carlos 362 y William Richardson, por una parte y por la otra la firma RODAR S.R.L., en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliado en la Avda. Eusebio Ayala N° 4.377 c/ De la Victoria, representado para este acto por la Lic. Olga Beatriz Gaona con C.I. N° 3.475.810, como apoderada y el Señor Raul Calixto Vera Gajardo con C.I. N° 4010.742 como Socio Gerente, convienen en celebrar el presente Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.- -

PRIMERA. OBJETO.
Adquisición de cámara y cubiertas para motos y camionetas, bajo la modalidad de contrato abierto plurianual.-- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

1	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Ítem	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Cantidad mínima**	**Precio Total Mínimo(IVA incluido)**	**Cantidad máxima**	**Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1	Cubierta (semi pantanera) 245/75 R16 para Mahindra	Hankook	Koreana	Unidad	760.000	25	19.000.000	50	38.000.000
2	Cubierta (lisa) 215/70 R16 para Hyundai	Hankook	Koreana	Unidad	480.000	2	960.000	4	1.920.000
3	Cubierta (lisa) 225/65 R17 para Suzuki	Hankook	Koreana	Unidad	640.000	2	1.280.000	4	2.560.000
4	Cubierta 185/60 R15 para Chevrolet	Hankook	Koreana	Unidad	318.000	20	6.360.000	40	12.720.000
5	Cubierta 175/70 R14 para Ford	Hankook	Koreana	Unidad	247.000	15	3.705.000	30	7.410.000
6	Cubierta 235/75 R15 para Nissan y Ford	Hankook	Koreana	Unidad	474.000	3	1.422.000	6	2.844.000
7	Cubierta 215/80 R16 para Mitsubishi	Hankook	Koreana	Unidad	615.000	4	2.460.000	8	4.920.000
							35.187.000		70.374.000

Abog. Maria L. Barrios
Asesoría Jurídica
CAH

Los precios unitarios podrán ser reajustados según el Art. 56 y 61 de la Ley 2051/2003.-- - - - - - - - - - - - - - -

SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de las mercaderías se deberá realizar dentro de los quince (15) días hábiles posteriores contados a partir del primer día hábil después de la emisión de la Orden de Compra., en la Oficina Central del Crédito Agrícola de Habilitación.- - - - - - - - - - - - - -

Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

OCTAVA: SEGUROS

EL PROVEEDOR deberá presentar un Seguro de fiel cumplimiento de contrato, que consistirá en una Póliza de Caución equivalente al 10% del monto total del contrato con una vigencia de trece meses a partir de la firma del contrato y deberá presentarla a más tardar a los diez (10) días corridos desde la firma del contrato.- -

NOVENA: MULTAS

Las multas por atraso serán aplicadas de la siguiente forma 1% semanal contado a partir del siguiente día hábil de haber fenecido el plazo de entrega. Este porcentaje se calculara sobre el monto total por cada orden emitida y será descontado del pago al que afecte el mismo.- -

DECIMA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, CALIDAD DE LOS SERVICIOS

El bien a suministrar es el establecido en las Especificaciones Técnicas y los descriptos en la Oferta presentada por **el PROVEEDOR.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -